

► **Se ha remitido** una circular a los colegios que fueron a la granja escuela de Llíria origen del brote

► **Tres vacas** de la explotación que suministraba leche a la instalación tienen la enfermedad

Sanidad cita a cientos de niños a hacerse análisis de brucelosis

PÁGINA 32



ALBERTO SAIZ

CENTRO RECREATIVO. La edificación, en marcha, afecta al entorno de la Torreta de Ria y el yacimiento arqueológico de Serra, en el Camp de Túria.

Una obra en plena Calderona destruye una calzada romana y daña una torre árabe

■ El inmueble ilegal **carece de declaración de impacto** y fue paralizado por Cultura

PÁGINA 27

ARAS DE ALPUENTE

Un incendio forestal obliga a desalojar un campamento

Un incendio forestal que anoche avanzaba sin control obligó ayer tarde a desalojar un campamento juvenil con 30 personas en Aras de Alpuente.

PÁGINA 41



EFE

FONT ROJA. Un fuego quema 20 hectáreas y afecta al parque natural.

VALENCIA CF

Mendieta: «En fútbol todo es posible y todo es imposible»

■ «Estoy a gusto en el Valencia», dice el jugador en Andorra

PÁGINA 55

POLÉMICA

Zaplana y Pla se declaran a favor de dar sueldo a los académicos

■ El presidente defendió el salario en una cita secreta con diez miembros

PÁGINA 28

EMPRESAS

Trabajo investiga a una firma del grupo Segura por posible fraude

PÁGINA 14

DE PERÚ A GANDIA

«Creí que me arrancaban los brazos en la cárcel de Lima»

PÁGINA 50



XIMO FERRÍ

Salvador Alfonso, ayer.

CRIMEN

Un encargado de obras muere de 18 puñaladas en su casa de Valencia

PÁGINA 23

ADEMÁS

TRIBUNALES

El Supremo ordena al PSOE que pague los 258 millones del aval por el caso Filesa

PÁGINA 8

VIERNES NEGRO

La caída de los grandes valores arrastra a la bolsa a su mínimo anual

PÁGINA 15

HOY NOVELA HISTÓRICA

TARIQ ALÍ
EL LIBRO DE SALADINO

I Pueblos en fiestas

Comunidad Valenciana

■ ACADEMIA DE LA LENGUA
Zaplana y Pla se definen a favor de dar un sueldo a los miembros

■ La construcción de un centro recreativo en tres parcelas del término municipal de Serra daña el entorno protegido de la Torre de Ria, declarada bien de interés cultural, la totalidad del yacimiento arqueológico y una vía romana. El promotor conti-

núa alzando la edificación, a pesar de la paralización de las obras por parte del consistorio y la Conselleria de Cultura. El inmueble se enclava, además, en la Serra Calderona, cuya declaración como parque natural es inminente.

Una construcción en plena Calderona destruye una calzada romana y daña una torre árabe

✓ **Cultura** exigió la paralización cautelar de las obras que afectan el yacimiento arqueológico hace un mes ✓ El Ayuntamiento de Serra permite el centro recreativo **enclavado en el futuro parque natural**

María Josep Picó, Valencia
Un propietario de tres parcelas del término municipal de Serra está construyendo un centro recreativo sin autorización en la Serra Calderona, cuya protección como parque natural es inminente, mientras que la edificación ha dañado el entorno de la Torre de

■ **Un informe de Medio Ambiente reconoce que el promotor carece de informe de impacto**

de Ria, declarada bien de interés cultural (BIC) y el yacimiento arqueológico del antiguo poblado árabe.

La Conselleria de Cultura y Educación ordenó —el 4 de junio pasado— la «inmediata paralización con carácter cautelar» de las obras, pues reconoce que «se em-

plazan en el ámbito de afección del entorno de protección de la Torre de Ria», según el informe al que ha tenido acceso Levante-EMV.

El departamento autonómico recuerda, además, que la dirección general de Patrimonio Cultural autorizó la construcción de una vivienda en las parcelas 170,

contemplada en el proyecto autorizado, asimismo, se han realizado diversas excavaciones de zanjas de desagüe y conducciones que han afectado al subsuelo y, con él, el sustrato arqueológico, puesto que se ha podido observar la presencia de material cerámico medieval en el área de actuación».

Un informe de la Conselleria de Medio Ambiente, fechado el 12 de abril, reconoce que el propietario de las tierras dañadas a la Torre de Ria, en la partida de Umbría, carece del informe de impacto ambiental para «la actuación urbanística en suelo no urbanizable», ya que el terreno no ha sido calificado como «suelo no urbanizable común».

Pasividad del consistorio

La asociación de vecinos Serra Calderona critica la «pasividad» del consistorio de Serra porque «permite una construcción sin autorizar que daña un monumento histórico y no pone en marcha los mecanismos legales pertinentes a su alcance para paralizar los trabajos», aseveró en declaraciones a este diario la presidenta del colectivo, Presentación Arnal.

El Ayuntamiento de Serra suspendió las obras del entorno de la Torre de Ria el pasado nueve de abril e inició un procedimiento de infracción urbanística. Sin embargo, la construcción del centro recreativo sigue activa.

CONSECUENCIAS

Destrucción: La actuación ha dañado el sustrato arqueológico al encontrarse material cerámico de la época medieval.

No urbanizable: La edificación se alza en suelo no urbanizable del municipio del Camp de Túria.

Vía romana: La construcción ha destruido la vía de comunicación romana que conecta con Barraix.

Inspección: La policía local y el alcalde reconocen que en la pared oeste de la torre se amontonan piedras.

171 y 172 de Serra (Camp de Túria) en abril de 1991 a Francisco Puchades Olmos, sin embargo, la actividad que se está llevando a cabo —como ha podido constatar este diario— implica «diversas intervenciones anejas a la

MOVILIZACIÓN VECINAL

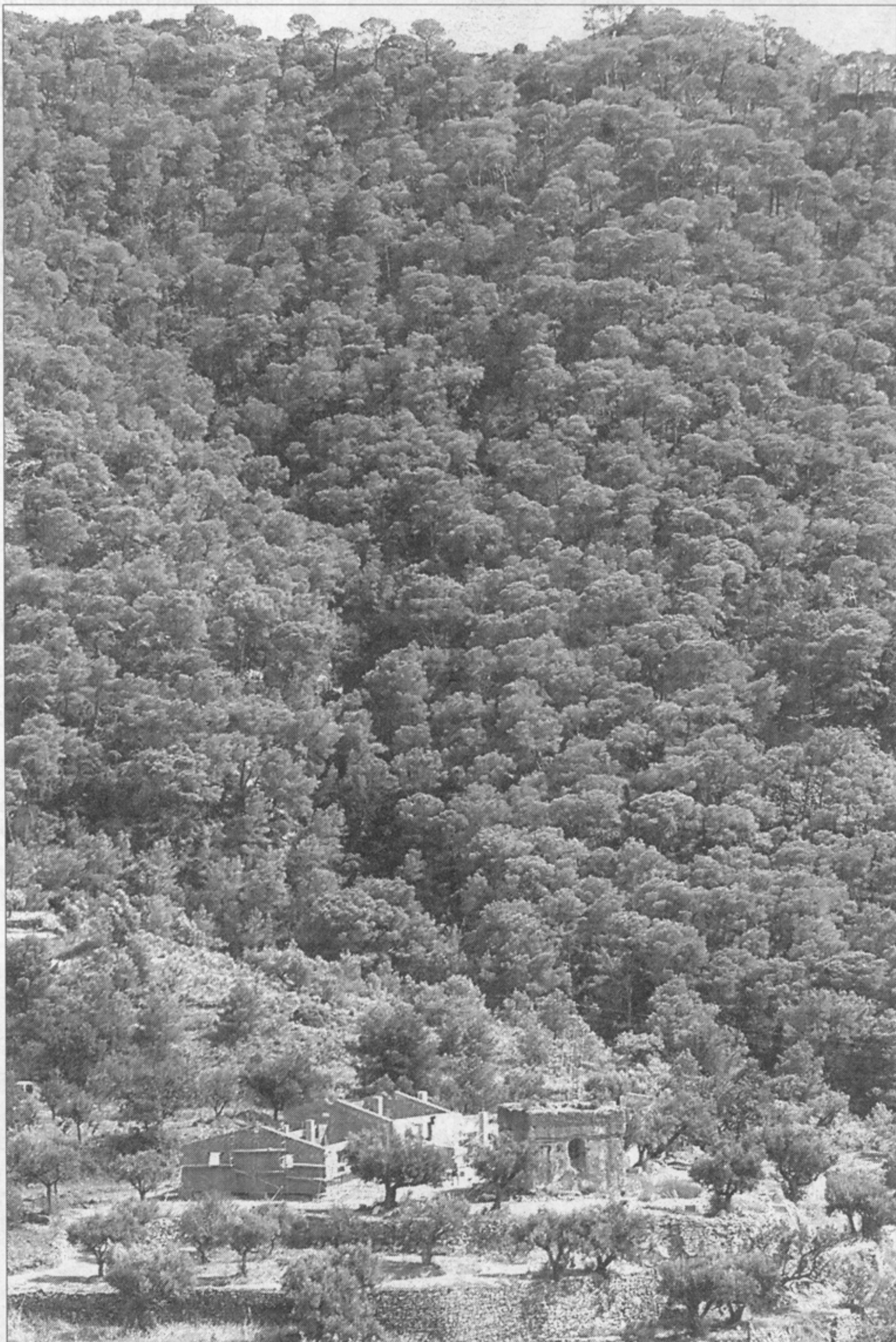
● La asociación de vecinos Serra Calderona de Serra denunció ante el ayuntamiento del municipio del Camp de Túria la presunta infracción urbanística y patrimonial en la partida de Umbría en junio de 2000 y pidió que se revisara el entorno de la Torre de Ria.

● La policía local de Serra inspeccionó las obras y concluyó que la construcción dejaba una distancia al bien de interés cultural «de unos dos metros, excepto en la cara oeste, donde se amontonó piedra para realizar un ribazo y parte de ella está junto a la pared de la torre», según el escrito que envió el alcalde, el popular Javier Navarro, al colectivo vecinal a finales de junio del año pasado.

● El 30 de octubre de 2000 el gru-

po Serra Calderona instó al consistorio a delimitar con nitidez los dos metros de perímetro alrededor de la Torre de Ria para evitar la intromisión de la edificación. De esta manera, solicitaban la protección de los restos arqueológicos de su entorno, ya que el monumento también dispone de protección «integral», según las normas subsidiarias del planeamiento de 1990.

● La comunicación sobre las obras y movimientos de tierra se efectuó también en octubre de 2000 a la Conselleria de Cultura, mientras que la información se tramitó a la Conselleria de Medio Ambiente el nueve de abril de este año, una semana después de la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) del futuro parque natural de la Serra Calderona.



ALBERTO SAIZ

AGRESIÓN PAISAJÍSTICA. El inmueble destruye el entorno natural cercano al núcleo urbano de Serra.